

# LOS DERECHOS HUMANOS BAJO ATAQUE<sup>1</sup>

**Philip Alston**

- *Cómo responder a las amenazas* •  
*populistas a los derechos humanos*

## RESUMEN

*Es bastante evidente que el movimiento de derechos humanos está enfrentando una serie de desafíos sin precedentes. En este texto, Philip Alston habla sobre cómo el movimiento debe responder para sobrevivir. Primero, señala la importancia de no perder la perspectiva, recordando que la defensa de los derechos humanos nunca ha sido fácil. Añade que debemos reconocer que se trata de un esfuerzo a largo plazo, el cual no va a desaparecer cuando Trump deje su cargo y que es esencial que el movimiento desarrolle introspección y apertura para adaptarse. Después expone cinco temas clave que el movimiento debe abordar en los próximos años: la amenaza populista a la democracia; el papel de la sociedad civil; la desigualdad y la exclusión; la desacreditación del derecho internacional y la fragilidad de las instituciones internacionales. Finalmente, Alston sugiere una serie de estrategias que las organizaciones de derechos humanos deben adoptar para responder a esta nueva realidad. Termina diciendo que todo esto debe ser hecho con urgencia. El momento de actuar es ahora.*

## PALABRAS CLAVE

Populismo | Movimiento de derechos humanos | Estrategias | Trump

El movimiento de derechos humanos, tal y como lo conocemos, ya pasó.

Los desafíos a los que se enfrenta el movimiento de derechos humanos son esencialmente distintos a los que se ha enfrentado hasta ahora. Esto no significa que sean “los últimos días de los derechos humanos”.<sup>2</sup> Pero sí quiere decir que los proponentes de los derechos humanos tienen que repensar con urgencia muchos de sus supuestos, reevaluar sus estrategias, y ampliar el ámbito de sus actividades, sin renunciar a sus principios fundamentales.

No hay ningún lugar donde esto se vea con más claridad que en la elección de Donald Trump, que ha defendido consistentemente medidas que derogarían las libertades civiles de los ciudadanos estadounidenses tanto como las de quienes no lo son. Casi todos los nombramientos de alto funcionarios han sido de personas de un espectro político de extrema derecha, con una completa falta de especialización para asumir portafolios relevantes. Y aunque todavía falta conocer los detalles de las políticas de derechos humanos del presidente Trump, hay una antipatía esencial e incluso hostilidad hacia el tema. Aparte de Trump, hay una diversidad de gobiernos que han expresado el deseo de minar pilares fundamentales del régimen internacional de derechos humanos. Y aunque siempre ha habido coaliciones de saboteadores en potencia, en el pasado se encontraban con al menos alguna resistencia de Estados Unidos (E.E.U.U.) y de otros de los principales gobiernos de Occidente y Latinoamérica. La perspectiva de una resistencia eficaz en el futuro se está evaporando.

Para contrarrestar este fenómeno, necesitamos recordar tres factores clave. Primero, no podemos perder la perspectiva, a pesar de la magnitud de los desafíos. Defender los derechos humanos nunca ha sido un proyecto con consenso y casi siempre ha sido el resultado de una lucha. Segundo, este es el punto de partida de un esfuerzo a largo plazo; no acabará en cuatro años. Y finalmente, el movimiento de derechos humanos tiene que desarrollar un espíritu de introspección y apertura. Históricamente, no ha respondido bien a las críticas.

Mirando adelante, hay muchos temas que exigirán nuestra atención en los años venideros, pero cinco de ellos serán cruciales. El primero es la amenaza populista a la democracia. Gran parte del problema está relacionado con las preocupaciones por la seguridad de la era post 11 de septiembre, que se ha traducido en un miedo, real o construido, y un odio hacia los extranjeros y las minorías. Estas preocupaciones han sido explotadas por gobiernos de distintas tendencias para justificar sacrificios enormes, argumentando por ejemplo que la seguridad solo puede alcanzarse restringiendo la libertad de movimiento, las normas antidiscriminatorias e incluso las garantías de la integridad personal.

El segundo tema principal es el papel de la sociedad civil y cómo, en vez del “reducido espacio civil” la realidad es que el espacio ya se ha cerrado en muchos países. En mi labor como Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos para la ONU he visto esto de primera mano en mis visitas a Mauritania y China, y otros países están aprendiendo rápido. Egipto aprobó recientemente una ley limitando la actividad de organizaciones no

gubernamentales (ONG) a trabajo social y de desarrollo, y prohibiendo a todas las ONG cooperar en forma alguna con organismos internacionales sin la aprobación del gobierno.

El tercer tema es la relación entre la desigualdad y la exclusión. El populismo está alimentado en parte por el miedo y el resentimiento. En la medida en que las políticas económicas son por tanto fundamentales, es destacable que la promoción convencional de los derechos humanos trata los temas de derechos económicos y sociales, en el mejor de los casos, de un modo simbólico, y el tema de la desigualdad ni lo toca.<sup>3</sup> En la misma línea, el foco de la mayor parte de la promoción de los derechos humanos está en individuos marginados y oprimidos y grupos minoritarios. Así, la mayor parte de la sociedad siente que este tipo de movimiento de derechos humanos no tiene nada que ver con ellos, y que los grupos de derechos humanos realmente solo están trabajando para “solicitantes de asilo”, “delincuentes” y “terroristas”. Un foco renovado en los derechos sociales y la disminución de la desigualdad debe formar parte de un nuevo programa de derechos humanos.

El cuarto tema es el debilitamiento del imperio del derecho internacional, específicamente, el debilitamiento sistemático de las normas rigiendo el uso internacional de la fuerza por parte de países occidentales. Los EE.UU. y sus aliados, nunca cuestionadores y siempre serviciales, como el Reino Unido y Australia y sus asiduos esfuerzos por racionalizar los asesinatos selectivos y otros actos dudosos están ahora recogiendo los frutos que tanto se merecen. Estos países ya no están en posición de decir que algunas de las tácticas utilizadas por otros países están violando la normativa internacional. También ha habido un colapso tremendo de los principios del derecho humanitario internacional. Ataques sistemáticos selectivos a instalaciones médicas operadas por Médicos sin Fronteras son ya un lugar común y apenas se comentan. En una encuesta de opinión realizada en 2016 por el Comité Internacional de la Cruz Roja, un mero 30% de los encuestados estadounidenses consideró inaceptable torturar a un combatiente enemigo capturado “para obtener importante información militar”. En la misma encuesta, realizada en 1999, la cifra había sido del 65%. En Nigeria, el 70% apoyó ese tipo de tortura y en Israel lo hizo el 50%.<sup>4</sup>

El quinto y último tema está relacionado con la fragilidad de las instituciones internacionales. El Tribunal Penal Internacional está sometido a un ataque permanente con varios Estados africanos anunciando sus planes de abandono. Y el anuncio de la Fiscalía de que está investigando activamente las actividades de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y de otras fuerzas en Afganistán y países relacionados no va a fortalecer la amistad entre el tribunal y la administración de Trump. Mientras tanto, el Consejo de Derechos Humanos ha estado funcionando de manera sorprendentemente equilibrada durante los últimos años. Sin embargo, seguramente el nuevo populismo va a cambiar esta dinámica y China y Rusia han dejado claro que están preparados para introducir o reintroducir grandes “reformas” en el Consejo, una idea que no invita a la esperanza. De modo similar, el Reino Unido y otros guardan cada vez menos simpatía hacia el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, mientras que Rusia y Turquía son miembros nominalmente. En el otro lado del Atlántico, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos anunció a mediados de 2016 que iba a tener que despedir al 40% de su personal,

una suerte que fue esquivada en el último momento gracias a nuevas contribuciones. Pero no está claro que esta operación de rescate vaya a ser sostenible en el futuro y hay que señalar que EE.UU. ha desempeñado tradicionalmente un papel sobredimensionado en la financiación del trabajo de la Comisión. Y finalmente en el plano institucional, el recorte drástico de los presupuestos de ayuda al desarrollo, que es un proceso en marcha, probablemente se acelere en los próximos años amenazando incluso más a estas instituciones.

Entonces, ¿qué tipo de estrategias debe plantearse la comunidad de derechos humanos teniendo en cuenta las circunstancias fundamentalmente nuevas a las que se está enfrentando ahora?

**1 • Sinergias locales/internacionales.** Necesitamos reflexionar sobre cuál es la mejor manera de lograr sinergias eficaces entre los movimientos locales e internacionales de derechos humanos. Las grandes ONG todavía no han encontrado el equilibrio apropiado. Las actividades de las ONG internacionales deben tener un carácter menos extractivo (extrayendo información y abandonando el país) y deben, en vez de eso, centrarse más en fomentar o complementar la capacidad nacional. Habrá momentos en que únicamente los grupos internacionales puedan actuar con eficacia; pero también habrá situaciones en que una defensa exclusivamente internacional será ineficaz y quizá contraproducente.

**2 • La economía de los derechos.** Los derechos económicos y sociales deben ser una parte importante y real de la agenda general. Una proporción sorprendentemente pequeña de las autodenominadas ONG de derechos humanos hacen algo en relación a los derechos económicos y sociales.<sup>5</sup> Se dice que si las personas disfrutan de libertades políticas pueden defender sus derechos sociales. Pero el disfrute de derechos civiles no siempre conlleva derechos sociales. Necesitamos comenzar a insistir en que el catálogo de derechos humanos incluye, en la misma medida, ambas categorías de derechos. Los grupos de derechos humanos deberían pensar maneras para contribuir constructivamente con ambas partes de la agenda. Siguen siendo malentendidos por la gran mayoría de gobiernos e incluso por la mayoría de activistas de derechos humanos. Estos derechos son confundidos o fusionados con el desarrollo, o la reducción de la pobreza. Pero los proponentes de derechos económicos y sociales no deberían enfocar su atención inicialmente en, por ejemplo, garantizar que todos disfruten realmente de un acceso inmediato a todo tipo de cuidados de la salud. En vez, necesitamos comenzar a construir un marco apropiado de derechos humanos. Esto implica los tres mismos elementos que tiene una campaña contra la tortura: reconocimiento, desarrollo institucional y rendición de cuentas.<sup>6</sup>

**3 • Ampliando la base.** La comunidad de derechos humanos debe comenzar a expandir sus horizontes a la hora de pensar con que otros actores puede trabajar. Debemos entablar una conversación de miras amplias con las grandes empresas sobre si un futuro autoritario, contrario a los derechos y el bienestar, realmente está a favor de sus intereses. Ellos, pero también nosotros, necesitamos pensar sobre dónde, cómo y cuándo pueden oponerse de modo legítimo y constructivo a políticas que traspasan ciertos límites, y cómo pueden utilizar su influencia y poder para apoyar enfoques más respetuosos de los derechos humanos. Y no

sólo las empresas. Necesitamos comenzar a pensar de modo más creativo sobre otros aliados potenciales con los que el movimiento de derechos humanos puede cooperar.

**4 • Persuasión.** Debemos reconocer la necesidad de dedicar más tiempo y esfuerzo a ser persuasivos y convincentes, en vez de proclamar nuestros principios como si fuesen autoevidentes, correctos y aplicables. Necesitamos dar un paso atrás de ese absolutismo que a veces expresamos. Nos enorgullecemos, a veces con razón e inevitablemente, de ser inflexibles y tememos que si hacemos concesiones estaremos abandonando los valores fundamentales de los derechos humanos. Sin embargo, en palabras de José Zalaquett debemos tener “el valor de dejar de lado la rectitud fácil, aprender a vivir con las restricciones de la vida real, pero pugnar siempre por adelantar nuestros valores más caros, día tras día, en la medida de lo posible. Sin desmayar. Con responsabilidad.”<sup>7</sup>

**5 • El papel de los académicos.** ¿Qué papel tienen los académicos en todo esto? Como profesores, como investigadores, como publicistas, tenemos obligaciones con nuestros estudiantes y lectores. Se ha puesto de moda, sobre todo en las universidades de prestigio de Occidente, desacreditar los derechos humanos acentuando las indudables deficiencias de las normas e instituciones internacionales de derechos humanos. En una serie de facultades de derecho que he visitado me he encontrado con estudiantes que se han vuelto muy cínicos y desilusionados porque les han enseñado que la tarea de los derechos humanos es en gran parte una ilusión, que es algo a lo que realmente no deberían dedicar su tiempo y que no tiene futuro. Es nuestra responsabilidad sugerir estrategias alternativas, no solo asegurarnos de que los estudiantes sean conscientes de sus deficiencias.

**6 • ¿Qué puede hacer cada uno de nosotros?** Un elemento fundamental de la respuesta a los populistas y autócratas es que cada uno de nosotros reflexione detenidamente sobre las contribuciones que puede hacer. Todos podemos defender los derechos humanos, pero cada uno tiene su propio modo. La cuestión bien simple es que cada uno de nosotros está en posición de hacer algo significativo, si queremos hacerlo. El desánimo o el abatimiento no es la respuesta, porque siempre hay algo que podemos hacer. Puede ser un gesto muy pequeño en relación al esquema general de las cosas, pero marca una diferencia. Puede ser una mera contribución económica. Ahora es el momento de contribuir con los grupos y defensores de derechos humanos de maneras nuevas, nunca vistas antes en el pasado. Es absolutamente esencial para nosotros fortalecer las organizaciones en primera línea, pues ellas están en la mejor posición posible para defender los derechos humanos de las amenazas que representan los nuevos populismos.

No podemos esperar, necesitamos comenzar a actuar; necesitamos hacer todo lo que podamos para fortalecer el respeto por los derechos humanos internacionales. Necesitamos comprometernos con los principios en nuestras propias vidas, en nuestros propios áreas. Vamos a tener que trabajar de un modo mucho más creativo tanto internacional como nacionalmente. Habrá una relación compleja entre estos dos niveles pero siempre hay espacios donde podemos lograr una mejora. Estos son momentos extremadamente

peligrosos, sin precedentes durante mi vida. Incluso durante la mayor parte de la Guerra Fría había cierto grado de seguridad, pero hoy hemos perdido una gran parte de eso y todo parece posible. La respuesta realmente está en nuestras manos.

## NOTAS

---

1 • Esta es una versión editada de un artículo que apareció por primera vez en *The Journal of Human Rights Practice*, que a su vez estaba basada en una conferencia celebrada en el London School of Economics el 8 de diciembre de 2016.

2 • Stephen Hopgood, *The Endtimes of Human Rights* (Ithaca: Cornell University Press, 2013).

3 • Para un informe sobre la relación entre la pobreza extrema y la desigualdad extrema, ver United Nations, *Report of the Special Rapporteur on Extreme Poverty and Human Rights, Philip Alston*, UN Doc. A/HRC/29/31 (26 May 2015), disponible en <https://goo.gl/CesvaL>.

4 • "People on War: Perspectives from 16 Countries," International Committee of the Red

Cross (ICRC), 2016, visitado el 21 de mayo de 2017, <https://goo.gl/WXMuaT>.

5 • Naciones Unidas, *Report of the Special Rapporteur on Extreme Poverty and Human Rights, Philip Alston, on the Marginality of Economic and Social Rights*, UN Doc. A/HRC/32/31 (28 de abril de 2016), disponible en <https://goo.gl/wnL3g1>.

6 • Este marco es desarrollado con cierto detalle en *ibid.*

7 • José Zalaquett, "Balancing Ethical Imperatives and Political Constraints: The Dilemma of New Democracies Confronting Past Human Rights Violations," (The Mathew O. Tobriner Memorial Lecture), *Hastings Law Journal* 43, no. 6 (1992): 1425.

**PHILIP ALSTON** – *EE.UU.*

Enseña derecho internacional, derecho penal internacional y varias materias sobre derechos humanos en la Universidad de Nueva York. Tiene licenciaturas en derecho y economía por la Universidad de Melbourne y un doctorado en ciencias jurídicas por Berkeley. Anteriormente enseñó en el Instituto Universitario Europeo, la Universidad Nacional Australiana, la facultad de derecho de Harvard y en la Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia. Es uno de los fundadores de las sociedades de derecho internacional europea, australiana y neozelandesa, y fue jefe de redacción de la Revista Europea de Derecho Internacional desde 1996 hasta 2007. Desempeña varios cargos internacionales. Recientemente fue designado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) Relator Especial sobre la extrema pobreza y derechos humanos. De 2004 a 2010, fue el Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales. Es miembro del consejo asesor de la Revista Sur Internacional de Derechos Humanos.

contacto: [philip.alston@nyu.edu](mailto:philip.alston@nyu.edu)

Recibido en marzo de 2017.

Original en inglés. Traducido por Sebastián Porrúa Schiess.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”